

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DEBENEFICIARIOS

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
debatescomisionprimera@camara.gov.co  
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Debate Control Político  
Referencia: Proposición No 09

Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo:

En atención a la comunicación, mediante la cual se remite la Proposición No. 09 de 2023, presentada por los Honorables Representantes JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Y ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, en la que se cita a debate de control político sobre aspectos relacionados con el proyecto de Ley No. 057/2023 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en concordancia con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Información Pública”*, nos permitimos dar respuesta al cuestionario allegado, en los siguientes términos,

**1 ¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cuál es el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado?**

En el ejercicio de programación presupuestal para la vigencia 2024 el Ministerio del Interior identificó necesidades por un monto total de \$2,25 billones, de este valor \$976.508 millones corresponden a las necesidades en funcionamiento, \$ 4.614 millones a servicio a la deuda y los restantes \$1,27 billones a inversión.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2024, en la sección 3701, se asignó al Ministerio del Interior un total de \$1.38 billones, de los cuales \$848.655 millones corresponden a funcionamiento y \$534.383.750.314 a inversión, en cuanto al servicio a la deuda en dicho Proyecto de Ley no fue incluido.

A continuación de manera agregada en funcionamiento e inversión, se presenta la diferencia entre lo solicitado y lo asignado en el proyecto de ley, que correspondería al monto de las necesidades no cubiertas o finanzas con el presupuesto, que en su totalidad

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DEBENEFICIARIOS

asciende a \$863.605 millones, 127.853 de funcionamiento y \$735.752 millones de inversión. Para efectos de comparación el valor solicitado no incluye el servicio de deuda.

CONCEPTO	SOLICITADO 2024	ASIGNADO PROYECTO LEY PGN 2024	NECESIDADES NO CUBIERTAS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>976.508</b>	<b>848.655</b>	<b>127.853</b>
GASTOS DE PERSONAL	118.362	54.302	64.061
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.217	13.507	11.710
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.912	777.803	52.109
IMPUESTOS Y MULTAS	3.017	3.043	-26
<b>INVERSIÓN</b>	<b>1.270.136</b>	<b>534.384</b>	<b>735.752</b>
<b>TOTAL MININTERIOR</b>	<b>2.246.644</b>	<b>1.383.038</b>	<b>863.605</b>

Nota: Cifras en millones de pesos

2. **¿Qué planes, programas y/o proyectos relacionados con los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante la vigencia de 2022 y 2023? ¿El proyecto de presupuesto vigencia 2024 radicado, cubre de forma satisfactoria estos programas y proyectos? Por favor indique el monto de recursos que se necesitan para cada programa y/o proyecto y que recursos le hacen falta para la vigencia 2024 para cumplir con cada uno.**

Partiendo de las restricciones naturales del Presupuesto General de la Nación para atender la totalidad de las demandas y necesidades del país, durante la vigencia 2022 y 2023 el Ministerio del Interior ha tenido limitaciones para la implementación total de algunos programas y proyectos misionales, de los cuales los más significativos han sido los siguientes:

- Fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional
- Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la comunidad NARP nacional
- Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional
- Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño

Para dar una dimensión sobre las necesidades que con el presupuesto actual no se han podido cubrir, se relaciona en cada proyecto el valor asignado durante la vigencia 2022, el monto solicitado para el 2023, el valor asignado inicial y vigente para este año y el monto de las necesidades no cubiertas.

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DEBENEFICIARIOS

PROYECTO DE INVERSION	ASIGNADO 2022	SOLICITADO 2023	ASIGNACION INICIAL 2023	ASIGNACION VIGENTE JULIO 2023	NECESIDADES NO CUBIERTAS
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	41.442,75	43.929,3	5.000,0	25.000,0	18.929,3
FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD NARP NACIONAL	80.000,0	320.000,0	5.000	17.000,0	303.000,0
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL NACIONAL	130.000,0	137.800,0	0,0	0,0	137.800,0
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	40.000,0	42.400,0	0,0	35.000,0	7.400,0

Nota: Cifras en millones de pesos

Como se puede observar en el cuadro anterior estos Proyectos no contaron con apropiación inicial durante esta vigencia, sin embargo, mediante las diferentes adiciones presupuestales el Gobierno ha logrado la asignación de recursos para su implementación. A pesar de estos esfuerzos aún quedan necesidades originadas en las concertaciones con las comunidades que no se encuentran financiadas en el momento.

Respecto a la vigencia 2024, esta es la situación de dichos proyectos, en cuanto a recursos solicitados y recursos asignados en el Proyecto de Ley PGN.

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO 2024	ASIGNADO PROYECTO DE LEY PGN 2024	NECESIDADES NO CUBIERTAS
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 160.000	\$ 45.700	\$ 114.300
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 40.000	\$ 20.000	\$ 20.000
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, PALENQUERAS Y RAIZALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 242.434	\$ 44.000	\$ 198.434
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA	\$ 78.581	\$ 40.500	\$ 38.081

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DE REPRESENTANTES

**3. Indique si su entidad se encuentra en déficit presupuestario y por cuanto tiempo**

Entendiendo que el déficit presupuestario hace referencia a la insuficiencia de presupuesto para atender el objeto misional, se podría inferir que para la actual vigencia se cuenta con recursos para avanzar en las metas y objetivos de la Entidad, especialmente si se tienen en cuenta las adiciones presupuestales recientes, como la realizada mediante la Ley 2299 del 10 de julio de 2023, a través de la cual se adicionaron \$145mm al Ministerio del Interior, los cuales fueron asignados estratégicamente en aquellos proyectos con mayor impacto y/o desfinanciación.

En lo relacionado con la vigencia 2024, durante el proceso de planeación presupuestal, se identificaron necesidades puntuales, que podría generar una limitación importante en el cumplimiento misional de la Entidad. Estas necesidades son las relacionadas principalmente con:

- Los compromisos adquiridos con los grupos étnicos en los espacios de concertación del Plan Nacional de Desarrollo, con un déficit en la asignación 2024 de \$250 mm.
- El Proyecto "*Fortalecimiento de la Capacidad de Articulación Territorial para la Incorporación de Estrategias de Convivencia y Seguridad Ciudadana Integral, Corresponsable, Contextualizada y Preventiva a nivel Nacional*", a través del cual se ejecuta el acompañamiento de los gestores del Sistema Nacional de Convivencia. En los ejercicios de planeación presupuestal para el 2024 se identificó una necesidad anual aproximada de \$110.00 millones para este proyecto, de los cuales en la asignación del Proyecto de Ley PGN 2024, se contaría con \$15.000 millones, con un faltante de \$85.000 millones.

El anterior análisis fue puesto a consideración del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando como resultado una adición en la asignación de \$200mm, con lo cual se cuenta en el momento con un escenario presupuestal para el próximo año, más favorable al planteado al inicio del ejercicio de planeación.

**4. ¿Cuál es la composición y los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda que fueron aprobados para su(s) entidad (es) en el PGN de los años 2022 y 2023m y cuál es el valor presupuesto en el proyecto del presupuesto para 2024?**

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110  
Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE  
DEBENEFICIARIOS

A continuación, se muestra los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda, discriminando el valor asignado para el 2022, para 2023 y lo proyectado para 2024.

CONCEPTO	ASIGNADO 2022	ASIGNADO 2023	ASIGNADO 2024
FUNCIONAMIENTO	\$ 755.464	\$ 618.202	\$ 848.655
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 0	\$ 8.069	0
INVERSIÓN	\$ 561.354	\$267.980	\$ 534.384
<b>TOTAL MININTERIOR</b>	<b>\$ 1.316.818</b>	<b>\$ 894.251</b>	<b>\$ 1.383.039</b>

**5. Informe cuál es el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicio de su entidad y si este corresponde a la partida de inversión o a gasto de funcionamiento.**

Acorde con la información registrada por las dependencias del Ministerio del Interior en el Plan Anual de Adquisiciones a continuación se presenta el porcentaje y rubro para el pago de los contratos de prestación de servicio del Ministerio del Interior desagregado en funcionamiento e inversión.

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO	\$ 50.246.697.637	5%
INVERSIÓN	\$ 30.446.096.253	3%
Ppto OPS 2023	\$ 80.692.793.890	8%

**6. ¿Cuáles son las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional? Por favor indique los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados.**

Se adjunta documento Excel del Plan de Austeridad del Gasto 2023 - Ministerio del Interior, en atención a los lineamientos emitidos para alcanzar los objetivos de austeridad, según lo definido en el Decreto 444 de 2023 o aquellos que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, el Ministerio del Interior define las políticas internas complementarias a la normatividad vigente en los diferentes conceptos aplicables, que buscan optimizar los recursos públicos incorporados en el presupuesto de la Entidad.

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 y lo que va corrido del año 2023?, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

En la vigencia 2022 la asignación en la ejecución presupuestal del ministerio fue la siguiente:

VIGENCIA 2022					
DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO	% COMPR.	OBLIGACIÓN	% OBLI.
GASTOS DE PERSONAL	44.299	39.379	89%	39.289	89%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.571	11.147	96%	10.213	88%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	696.793	478.438	69%	380.887	55%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.800	2.764	99%	2.764	99%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>755.464</b>	<b>531.728</b>	<b>70%</b>	<b>433.153</b>	<b>57%</b>
INVERSIÓN	561.354	425.243	76%	368.946	66%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>561.354</b>	<b>425.243</b>	<b>76%</b>	<b>368.946</b>	<b>66%</b>
<b>TOTAL PGN MININTERIOR</b>	<b>1.316.818</b>	<b>956.970</b>	<b>73%</b>	<b>802.098</b>	<b>61%</b>

Nota: Cifras en millones de pesos

El presupuesto del Ministerio del Interior para la vigencia 2023 y su ejecución al 17 de agosto de 2023, se presentan a continuación:

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

CONSOLIDADO MINISTERIO DEL INTERIOR								
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	% CDP	COMPROMISO	% COMPR.	OBLIGACION	% OBLI.	ADICION DE RECURSOS LEY 2299 DE 2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 47.376	\$ 45.287	96%	\$ 24.719	52%	\$ 24.683	52%	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.359	\$ 11.463	93%	\$ 10.331	84%	\$ 5.533	45%	\$ 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 555.639	\$ 499.549	90%	\$ 455.482	82%	\$ 159.402	29%	\$ 40.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.829	\$ 171	6%	\$ 171	6%	\$ 171	6%	\$ 0
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 618.202</b>	<b>\$ 556.471</b>	<b>90%</b>	<b>\$ 490.704</b>	<b>79%</b>	<b>\$ 189.789</b>	<b>31%</b>	<b>\$ 40.000</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 8.069	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 8.069</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>
INVERSIÓN	\$ 267.980	\$ 162.490	61%	\$ 110.761	41%	\$ 25.334	9%	\$ 105.000
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 267.980</b>	<b>\$ 162.490</b>	<b>61%</b>	<b>\$ 110.761</b>	<b>41%</b>	<b>\$ 25.334</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 105.000</b>
<b>TOTAL PGN</b>	<b>\$ 894.252</b>	<b>\$ 718.961</b>	<b>81%</b>	<b>\$ 601.465</b>	<b>67%</b>	<b>\$ 215.123</b>	<b>24%</b>	<b>\$ 145.000</b>
FUNCIONAMIENTO REGALÍAS	\$ 1.212	\$ 1.117	92%	\$ 1.059	87%	\$ 0	0%	\$ 0
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO REGALÍAS</b>	<b>\$ 1.212</b>	<b>\$ 1.117</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 1.059</b>	<b>87%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL MINITERIOR</b>	<b>\$ 895.463</b>	<b>\$ 720.078</b>	<b>81%</b>	<b>\$ 602.524</b>	<b>67%</b>	<b>\$ 215.123</b>	<b>24%</b>	<b>\$ 145.000</b>

**Nota:** La anterior tabla se presenta sin la adición presupuestal la cual se incluyó al Presupuesto del Ministerio el 28 de julio y se está en fase de viabilización de proyectos ante el DNP.

La información de ejecución está con corte a 17 de agosto de 2023.

En tres meses al frente del Ministerio, hemos logrado aumentar la ejecución en comparación con el mes de abril de 2023 en materia de compromiso del 49% al 67% y en obligado del 7% al 24% de ejecución.

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

En cuanto a los resultados misionales del Ministerio del Interior durante 2022 y lo transcurrido del 2023, a continuación, se hace la relación de algunos de ellos y se relaciona enlace en el que se puede consultar el informe de gestión 2022 – 2023 al congreso, con el fin de brindar más detalle: [https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/02-ago-informe-de-gestion-al-congreso\\_f4.pdf](https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/02-ago-informe-de-gestion-al-congreso_f4.pdf).

Algunos de los logros y resultados misionales más significativos del Ministerio del Interior se encuentran en la implementación de políticas y programas dirigidas a la promoción y garantía de los derechos humanos, así como a la prevención de su vulneración, en especial los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, como son:

**Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.** En virtud del desarrollo de esta Política se han adelantado las siguientes acciones:

- Construcción del Plan de Acción Nacional de la Política: Se recolectaron insumos de la comunidad, específicamente en los espacios territoriales con los departamentos de Caquetá, Tolima, Norte de Santander, Nariño, Chocó, Arauca y Cauca.
- Estrategia de Territorialización de la Política: En el desarrollo de esta estrategia se elaboró la caja de herramientas pedagógicas, metodologías y de asistencia técnica, que tienen como principal objetivo la socialización y la implementación de esta Política Pública en el ámbito territorial y se realizaron las primeras entregas del material impreso. Al igual se diseñó el cronograma o para realizar talleres territoriales de socialización.
- Estrategia de Socialización de la Política: Se diseñó la estrategia de socialización de la Política, dentro de este proceso se destacó el desarrollo de dos (2) jornadas de socialización, divulgación y validación en las ciudades de Popayán (Cauca) y Tumaco (Nariño), donde se recibieron observaciones que contribuyeron al mejoramiento del concepto de la campaña. Posteriormente, el 21 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la presentación de la campaña de medios, en el marco del taller de socialización de la Política desarrollado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que se realizó en Bogotá con el acompañamiento de Radio y Televisión de Colombia (RTVC, en este espacio se contó con la asistencia de más de 110 consejeros territoriales, miembros del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, además de entidades del orden nacional, territorial y local. A pesar de los avances, los delegados del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia manifestaron no estar de acuerdo



**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

con los contenidos y solicitaron que la construcción de los mismos se realizara de forma colectiva. De esta manera, en el mes de marzo de 2023 se iniciaron reuniones entre los equipos de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) y la Dirección de Derechos Humanos para realizar los ajustes. La divulgación está programada para la que resta de la vigencia 2023.

**Política Pública de Garantías y Respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos:** Esta política fue adoptada mediante CONPES 4063 de 2021 y en virtud del mismo se han conseguido los siguientes logros:

- Pactos Ciudadanos contra la estigmatización y la defensa de los Derechos Humanos: suscripción de pactos en los municipios de El Tarra y El Carmen (Norte de Santander)
- Encuestas de caracterización de organizaciones sociales y defensores: se realizó, en el segundo semestre de 2022, una aplicación de encuestas de caracterización de organizaciones sociales y defensores que adelantan acciones en materia de Derechos Humanos y Paz en los departamentos de Chocó, Norte de Santander y Meta, y los Municipios de Dabeiba y Remedios (Antioquia); El Castillo y La Macarena (Meta); Puerto Caicedo y Orito (Putumayo); Buenaventura (Valle del Cauca) y Florencia y La Montañita (Caquetá). En el segundo trimestre de 2023 se aplicó dos encuestas de caracterización con las de Organizaciones ASOPORCA (Nariño) y Asociación de Mujeres de Argelia (Cauca).
- Diagnósticos municipales rápidos de riesgos: realizados a funcionarios públicos de los municipios de Dabeiba y Remedios (Antioquia); Puerto Leguizamo, Puerto Caicedo y Orito (Putumayo) y Caldon, Argelia y Buenos Aires (Cauca).
- Talleres de Autocuidado y Auto- protección: en el segundo semestre de 2022, se realizaron talleres en los municipios de La Macarena, Fuente de Oro y El Castillo (Meta) y Orito, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo (Putumayo). En 2023 se han desarrollado talleres a la organización ASOPORCA – Tumaco (Nariño) y la Asociación de Mujeres de Argelia- Popayán (Cauca).
- Feria de Experiencias Exitosas: Realizada en diciembre de 2022, con la participación de 26 organizaciones defensoras de derechos humanos procedentes de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Atlántico, Guajira, Antioquia, Arauca, Meta y Putumayo, y de la ciudad de Bogotá.

**Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos:** En el desarrollo de este Programa se adelantaron los siguientes avances:

- Territorialización del Programa Integral de Garantías de Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos en los departamentos de Bolívar-Sucre (Región de Montes de María), Putumayo, Chocó y Cauca.

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE  
DELEGADOS

- **Comités de impulso:** Se instalaron los comités de impulso para la territorialización del Programa en los departamentos de Magdalena, Arauca y Nariño.
- **Fortalecimiento de las capacidades organizativas:** se realizaron seis (6) diplomados en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública. A través de estos diplomados se certificaron 330 mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos.
- **Construcción de la herramienta metodológica para el Desarrollo de los Espacios Autónomos Orientados a la Conformación del Comité de impulso, Instancia de Alto Nivel de la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos:** Esta es presidida por la Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Sesionó en el mes de noviembre de 2022, espacio donde la Dirección de Derechos Humanos asumió el compromiso de construir el plan de acción del Programa 2023 – 2026, el cual contará con tres ejes: i) eje institucional; ii) eje de participación; y iii) eje de concertación.
- **Mesa Nacional Seguimiento a Casos de Violaciones de Derechos Humanos a Lideresas y Defensoras:** sesionó en el segundo semestre de 2022, con el objetivo de abordar los avances de las mesas de seguimientos a casos de nivel territorial.
- **Jornada de Territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en el Departamento del Chocó:** esta se desarrolló en el mes de noviembre de 2022, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- **Construcción del plan de acción 2023-2026:** en el mes de marzo de 2023 se dio inicio al proceso de construcción de dicho plan, para lo cual se elaboró una primera metodología y herramienta de recolección de las subactividades de todas las entidades que harán parte de este.

**Política Pública de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad.** En cumplimiento con el Decreto 1581 de 2017, el Ministerio ha logrado durante este periodo, lo siguiente:

- **Planes Integrales de Prevención:** En el segundo semestre de 2022 se logró la actualización de 71 planes de entidades territoriales y durante 2023, 43 planes.
- **Seguimiento a los planes de choque:** En el marco del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición se realizó seguimiento a los planes de choque en Chocó, Costa Nariñense y Costa Cauca. Así mismo, se realizaron los planes de choque a través de las misiones humanitarias en Buenaventura del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, y en Argelia del 5 al 7 de diciembre.
- **Subcomité Técnico Territorial de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición:** En el primer semestre de 2023 se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento del Subcomité en los territorios de Barbacoas, Ricaurte, El Charco y

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DE REPRESENTANTES

La Tola (Nariño), San Onofre y Ovejas (Sucre), y Montelíbano (Córdoba), aunado a que se acompañó a las siguientes entidades en la formulación del Plan de Acción en los territorios: Montería, Madrid, Mosquera, Los Patios, Puerto Rico, Hacarí, Jordán, Cantagallo, Rionegro, Bojayá, Rio Quito, Medio Atrato, Atrato, Bagadó, Lloró, Retorno, Calamar, Miraflores, San José del Guaviare, Roberto Payán y en el departamento del Guaviare.

- Implementación Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en Territorio: Durante el segundo semestre de 2022 se realizaron 25 jornadas en entidades territoriales y durante 2023 se han realizado jornadas en El Zulia (Norte de Santander); San Agustín (Cesar), San José de Ure (Córdoba) y en las sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición de los municipios de Morales (Bolívar) y Quibdó (Chocó).
- Capacitación en identificación y prevención del riesgo a organizaciones sociales y sujetos de especial protección constitucional: Con la Escuela Superior de Administración Pública se desarrolló 6 diplomados: Construcción de Paz y Derechos Humanos; Autoprotección y Ruta Protección; Sistema de Alertas Tempranas Prevención Riesgos en Derechos Humanos; Especializado Líderes Sociales; Diálogo Social e Intercultural con Enfoque Diferencial y Protección penal a Defensores Derechos Humanos y Líderes Sociales, a través de los cuales se certificaron a 120 personas integrantes de organizaciones sociales.
- Capacitación en identificación del riesgo asociados a servidores y funcionarios públicos: Se han desarrollado jornadas en Tumaco (Nariño) y Villavicencio (Meta), donde se contó con la participación de 156 funcionarios,
- Acompañamiento a organizaciones sociales y comunidades en atención de hechos victimizantes: Se han desarrollado jornadas con 27 entidades territoriales, de ellas, 10 del orden departamental (Antioquia, Arauca, Cauca, Caquetá, Putumayo, Risaralda, Córdoba, Norte de Santander, Huila y Guaviare) y 17 del orden municipal.

**Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.** Son avances generales del proceso de implementación del Programa los siguientes:

- Sesiones comités: Mediante sesiones del comité técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales, como del comité técnico de promotores comunitarios de paz y convivencia y apoyo a la denuncia, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA), documento base para el desarrollo de las funciones y aprobación de los dos territorios para la implementación del componente 2: Córdoba y Putumayo.
- Planes de Prevención y Autoprotección: En el segundo semestre de 2022 se realizó acompañamiento técnico para la formulación de Planes para 16 organizaciones y

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

- durante el 2023 se ha concertado cronograma de trabajo con las organizaciones;
- Asamblea Popular de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino – ORDEURCA del Cauca y Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá – COORDOSAC, con quienes se actualizó la metodología, formulación e instrumento de planes de Prevención y Autoprotección para comunidades.
  - Acompañamiento en seguimiento e implementación de planes de prevención y autoprotección: Se ha realizado el seguimiento de más de 30 organizaciones: Promotores comunitarios de paz y convivencia: En el desarrollo del componente 2 del programa, se avanzó en: dos (2) jornadas de Formación: en los departamentos de Putumayo y Córdoba, la acreditación de 11 promotores, mediante Resolución 1746 del 21 de septiembre de 2022, ubicados en los departamentos de: Bolívar, Cauca, Córdoba, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander y Putumayo y la realización del Encuentro Nacional de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia en el mes de diciembre de 2022, con la participación de 95 personas.
  - Protocolo de protección para territorios rurales: en el cuarto trimestre de 2022 se logra la generación de protocolos con las organizaciones: i) Organización PUPSOC; ii) Marcha Patriótica y la Asociación de Mujeres Campesinas; iii) Amar de Argelia del departamento del Cauca. En el segundo trimestre de 2023 se realizó la construcción del protocolo de protección de territorios rurales con la Asamblea Popular de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino – ORDEURCA del Cauca. Socialización Programa: En el segundo semestre de 2022 se realizaron jornadas de socialización en 11 Departamentos del País.

**Fortalecimiento de la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.** En la implementación del título V del Decreto 330 de 2015, incorporado Decreto 1066 de 2015 sectorial sector interior, se ha logrado, entre otras acciones, las siguientes:

- Diagnóstico multidimensional: Este diagnóstico de los cementerios comprende; la situación jurídica, administrativa, organizacional, saneamiento, higiénico sanitaria, infraestructura e instalaciones, servicios que presta, clima, vegetación, la visión municipal, ubicación real y condiciones de inhumación de las Personas No Identificadas (NN) e Identificadas No reclamadas, en ellas, inhumadas o enterradas. En el segundo semestre de 2022 se logró el diagnóstico multidimensional de 50 cementerios ubicados en los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Santander, Meta y Magdalena; en el segundo trimestre de 2023 se logró el diagnóstico multidimensional de 14 cementerios ubicados en el departamento de Quindío. Para un acumulado de proyecto de 703 cementerios, ubicados en 596 municipios de los 32 departamentos.
- Fortalecimiento administraciones de cementerios: se desarrolló el XIV Encuentro

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

Nacional de Administraciones de Cementerios y exaltación de la labor del Sepulturero en la ciudad de Bogotá.

- Jornadas técnicas con administraciones locales: Desarrollo de nueve (9) encuentros con secretarios de Gobierno Departamental y Municipales de Sucre, Córdoba, Subregiones del Bajo Cauca y Oriente Antioqueño, Huila, Magdalena y Risaralda; y jornada en Bogotá con los secretarios de gobierno de los departamentos de Antioquia, Sucre, Huila, Tolima, Boyacá, Valle, Cauca, Risaralda, Cundinamarca y de las alcaldías de Tunja, Cúcuta, Cali, Neiva y Manizales. Apoyo a la Jurisdicción especial para la Paz: El Ministerio del Interior logró aportar información valiosa, a través del diagnóstico de cementerios que tengan en sus terrenos inhumados cuerpos o restos humanos de persona no identificadas o NN, a la Jurisdicción Especial para el desarrollo de mecanismos (cuadernos territoriales) dirigidos a imponer medidas cautelares para algunos lugares de inhumación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas.
- Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado-UBPD: El Director de Derechos Humanos participa en calidad de delegado del Interior en este Consejo. Dentro de las acciones adelantadas se encuentra el Plan Nacional de Búsqueda, donde el Ministerio del Interior figura como aportante de información de los cementerios que tengan en sus territorios, cuerpos o restos humanos de personas no identificadas o NN, que sirvan como insumo para la generación de los criterios de priorización territorial y base de la generación del registro nacional de inhumaciones.

**Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas:** En cumplimiento con el Decreto 762 de 2018 se han adelantado acciones destacadas durante este periodo tales como:

- Acompañamiento técnico a las entidades territoriales para la incorporación del plan de acción de la política en los instrumentos de gestión territorial: En el segundo semestre de 2022 se asistieron a 64 entidades territoriales ubicadas en los 32 departamentos y en 2023 se han asistido a 23 entidades territoriales.
- Jornadas de asistencia a actores sociales LGBTIQ+: En el segundo semestre de 2022 se realizaron 18 talleres a actores sociales y en lo corrido de 2023 se han realizado 13 jornadas.
- Espacios de participación de sectores LGBTI en las mesas temáticas del Decreto 762 de 2018: En el segundo semestre de 2022, se realizaron ocho (8) espacios en las gobernaciones de Casanare, Quindío, Amazonas, Cauca, Putumayo, dos (2) en Antioquia y Guaviare. A junio de 2023 se han realizado cuatro (4) espacios.

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DE REPRESENTANTES

**Enfoque Basado en Derechos Humanos:** Dentro de varias actuaciones estas son las más destacadas:

- Acompañamiento técnico a las entidades territoriales para la adopción del enfoque de Derechos Humanos en su gestión: En el segundo semestre de 2022 se acompañaron a 58 entidades territoriales entre gobernaciones y alcaldías y en el primer semestre de 2023 se ha realizado el acompañamiento de 61.
- Caracterización de las organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos: Se han realizado 10 caracterizaciones en las entidades territoriales de nivel departamental en: Amazonas, Huila, Magdalena, Casanare, Córdoba, Antioquia, Risaralda, Valle, Vaupés y Cauca, con el fin de identificar las condiciones administrativas, de funcionamiento y gestión con que cada una de ellas cuenta.
- Talleres enfocados en la prevención y atención de violencias de género: Talleres que se han desarrollaron en los departamentos de Putumayo y Chocó.

**Banco de Proyectos Dirección de Derechos Humanos:** En la vigencia 2022 y con una inversión de \$4.700.000.000, se financiaron 101 iniciativas, en 18 departamentos del país. Estas iniciativas por tipo y número de beneficiarios se detallan de la siguiente manera:

Tipo de Iniciativa	No. de Iniciativas	No. Beneficiarios
Deportivas	13	3.189
Productiva	23	4.986
Tecnológica	65	21.504

Para la vigencia 2023 se han destinado \$20.465.000.000 con el fin de financiar 297 iniciativas.

Plan de emergencia para la protección de personas defensoras de derechos humanos, lideresas sociales y firmantes del Acuerdo de Paz. En el segundo semestre de 2022 se realizaron 196 PMUV, de ellos, 23 fueron de nivel departamental y 176 de nivel municipal.

Por otra parte, El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa tiene bajo su responsabilidad la función de coordinar las actividades necesarias para garantizar el ejercicio del Derecho Fundamental a la consulta previa con las comunidades étnicas que sean identificadas en el estudio de procedencia y oportunidad de la consulta previa cuando se pretenda ejecutar un proyecto, obra o actividad (POA) y la adopción de medidas administrativas y legislativas (distintas a las de carácter nacional) que impacten los usos y costumbres de las comunidades étnicas. Algunos de los logros más significativos en este asunto, son



**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

- Para el segundo semestre de la vigencia 2022 se expedieron 831 actos administrativos que determinaron la procedencia o no de la consulta previa, y de enero a junio de 2023 se han expedido 926 actos administrativos adicionales, para un total de 1757. Por sector estos actos administrativos se distribuyen de la siguiente manera:

Actos Administrativos junio de 2022 a julio de 2023	TOTAL
ENERGIA	533
HIDROCARBUROS	158
INFRAESTRUCTURA	185
TELECOMUNICACIONES	177
OTROS	251
<b>TOTAL</b>	<b>1.757</b>

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se consolidó el documento de herramientas conceptuales para contribuir al análisis de la Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa.

Se realizó un total de 51 visitas de verificación en territorio para la determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa, con el fin de garantizar el análisis para establecer la afectación directa del Proyecto, Obra o Actividad a las comunidades étnicas.

Se construyó un mapa conceptual sobre las características de los sectores económicos, mediante un balance de las primeras categorías que deben ser consideradas en la elaboración de los términos y generando jerarquizaciones gráficas que permitan su comprensión en el proceso de elaboración

Se realizó el análisis de la información de los actos administrativos de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa para las vigencias 2020, 2021 y 2022, con el fin de presentar un contexto sobre el comportamiento por sector económico.

Para el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos de consulta previa, en el periodo reportado, se adelantaron un total de 1.343 reuniones para los distintos sectores.

Se gestionaron 16.276 procesos de consulta previa en el marco de 2.791 proyectos

Algunos de los procesos que se destacan por sector son:

- MINERIA: Cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016 - que ordenó la consulta previa para la determinación del plan de compensación que Carbones de Cerrejón.
- INFRAESTRUCTURA: Autopista Conexión Pacífico, Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, Concesión de la Nueva Malla Vial del Valle del

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

Cauca: Accesos Cali -Palmira, Restauración de los Ecosistemas degradados del Canal del Dique.

- ENERGIA: Líneas de transmisión asociadas a la conexión colectora 1 – cuestecitas a 500 kv.
- AMBIENTAL: PROY-00528-POMCA, rio Tapias y Camarones (CORPOGUAJIRA), con 190 comunidades.
- MEDIDAS ADMINISTRATIVAS: Protocolización de 47 procesos de restablecimientos de derechos a NNA solicitados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Se suscribió el contrato interadministrativo 1935 de 2022 para la elaboración de la tercera fase de construcción del protocolo de consulta previa con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, por un monto de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000).

Se realizaron 98 eventos, beneficiando a 7.483 colombianos, en procesos de capacitación, asesoría y asistencia técnica en materia de consulta previa.

Por su parte, la Dirección de Asuntos Religiosos, reporta los siguientes avances relevantes:

- Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Conciencia, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización “SINA- LIBREC”. En el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023, se incluyó el artículo 312 que crea el mencionado Sistema. En virtud del mismo se articulan las instituciones, 1.102 municipios, 12 distritos y 32 departamentos, y se prioriza la inclusión de nuevos enfoques como mujer, juventud, ruralidad y territorio. Lo cual genera un mayor relacionamiento nación - territorio por medio de los Comités de Libertad Religiosa y de Cultos y las Mesas de Participación del Sector Religioso.
- Dignificación de la labor de los líderes religiosos. Por primera vez en el país, se reconoce formalmente como una ocupación ejercer como Ministro de Culto (rabinos, imán, pastores, sacerdotes, bonzos, capellanes, entre otros) y Auxiliar Laico de las Religiones. Esto dado que el Gobierno Nacional lo incluyó en la expedición de la actualización de la Clasificación Única de Ocupaciones en Colombia - CUOC, que entrará a ser obligatorio en todo el territorio nacional a partir del 26 de agosto de 2023. Esto beneficia a más de 50 mil líderes religiosos.
- Convenio de Derecho Público Interno mediante la suscripción del Convenio de Derecho Público Interno y la expedición del Decreto 0922 de 6 de junio de 2023, se faculta a las entidades religiosas para celebrar matrimonios con efectos civiles, extenderles derechos en materia de asistencia espiritual y social en salud, justicia, uso de espacio público y contratación estatal.
- Red Humanitaria Interreligiosa: Se está avanzando en la construir de esta Red, que



**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DELEGADOS

pretende la articulación de más de 10 mil entidades religiosas con sus más de 600 mil proyectos sociales, para contribuir en el diseño e implementación de acciones tendientes a prevenir, afrontar y solucionar crisis, emergencia y desastres, así como implementar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidades sociales, aprovechando el trabajo que desarrolla el sector interreligioso en Colombia a través de sus entidades y organizaciones religiosas.

- Mejoramos servicios para entidades religiosas. Se lograron: 2 asistencias territoriales, 14.000 trámites de personerías jurídicas, más de 2.500 líderes religiosos asistidos, más de 1.400 solicitudes resueltas.

Desde la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, se reportan los siguientes avances:

- Censos de población de las comunidades indígenas, los resguardos indígenas y las comunidades reconocidas: En virtud de esta labor que realiza el Ministerio se han adelantado las siguientes actividades.

TRAMITES	CANTIDAD
Trámites de asociaciones	162
Censos cargados	1.164
Autoridades registradas	1.530
Comunidades registradas	16
<b>TOTAL DE TRAMITES</b>	<b>2.872</b>

- Espacios para la atención de conflictividad y vías de hecho en las comunidades indígenas: Se han generado 185 espacios a nivel nacional.
- Planes de Salvaguarda. Se ha venido apoyando a los pueblos indígenas en el marco de dichos planes en sus diferentes etapas por valor de \$1.000.000.000.

Respecto a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país, el Ministerio del Interior ha logrado:

- El día 23 de diciembre 2022, se firmó el convenio 2292, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por valor de \$55.266 millones, con el cual se financiarán 220 proyectos. A la se fecha, está en fase de suscripción de los convenios de subvención para la entrega de los recursos a cada beneficiario
- El día 29 de diciembre 2022, se firmó del convenio 2325, suscrito entre el Ministerio del Interior y ACDI/VOCA, por valor de \$3.970.059.402 COP, donde se financian en

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DEBENEFICIARIOS

total 39 caracterizaciones de Pueblos y Comunidades Negras.

- En cumplimiento de las disposiciones del artículo 57 de la Ley 70 de 1993, que establece que “*El Gobierno Nacional creará una comisión de estudios para la formulación de un plan de desarrollo de las comunidades negras*”, la Comisión de Estudios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel entregó el documento del Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras, insumo que contribuyó para el desarrollo de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 con las Comunidades Negras. Desde el Espacio Nacional de Consulta Previa y el día 6 de febrero 2023 se firmó con éxito el acta de protocolización de la misma.
- Los días 14, 15 y 16 de abril 2023, con una participación de más de 12.826 personas en los 32 departamentos del país, se realizaron las elecciones de delegados y delegadas de los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ante el Espacio Nacional de Consulta Previa, correspondiente al periodo 2023-2027.
- Desde el mes de mayo de 2023 se viene desarrollando la Estrategia Dirección Afro en Territorio, donde se lleva la oferta institucional de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras al territorio nacional y participan diferentes entidades con oferta para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En estos espacios han participado más de 2.200 personas en 7 departamentos (Cauca, Guajira, Bolívar, San Andrés y Providencia, Cesar, Guaviare y Chocó) y 11 municipios (Riohacha, Timbiquí, Acandí, San José del Guaviare, Santander de Quilichao, Guachené, Valledupar, Cartagena de Indias, Palenque de San Basilio, Providencia y San Andrés Islas).
- Se han generado 629 actos administrativos y certificaciones para el registro o actualización de Consejos Comunitarios y/u Organizaciones de Base de las Comunidades Afrocolombianas.
- En el 2022 se elaboró una agenda conjunta entre la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el grupo Poblacional y la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para revisar los compromisos acordados en reuniones realizadas en el año 2021. Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se realizó el conversatorio denominado “*El rol y la responsabilidad de las Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en su apuesta por la igualdad y equidad en Colombia*”, se llevó a cabo el taller Enrutate con las Mujeres en el Cauca y se realizó una capacitación con la junta administrativa de mujeres de Asociación de Mujeres Canasteando del Bajo Mira y Asociación de Parteras del Bajo Mira con la finalidad de garantizar la participación de la mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

**8. ¿Qué observaciones adicionales tiene sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024?**

**\*00183110\***

Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-036654 Id: 183110

Folios: 2 Fecha: 2023-08-17 16:52:53

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE

DEBENEFICIARIOS

Desde el Ministerio del Interior no se tienen observaciones adicionales sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024.

**9. ¿Tiene la entidad a su cargo algún proyecto de sistematización y automatización o modernización tecnológica para la prestación de sus servicios al ciudadano o público? ¿En qué estado se encuentra, cuál sería el costo del mismo y cuenta con la fuente de financiación respectiva?"**

Desde la Oficina de Información Pública del Ministerio del Interior se formularon los siguientes proyectos de inversión para la vigencia 2024:

<b>NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>CODIGO BPIN</b>	<b>VALOR VIGENCIA 2024</b>
Fortalecimiento de las soluciones de Tecnologías de la Información que permitan soportar los planes, programas y proyectos del Ministerio del Interior dentro de la entidad y de cara al ciudadano a nivel Nacional.	202300000000087	\$2.468.223.868
Fortalecimiento de la estrategia de relacionamiento con el ciudadano ampliando la cobertura del portafolio de servicios del Ministerio del Interior en el territorio Nacional.	2023000000000228	\$1.079.669.245
Fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones interna y externa del Ministerio del Interior Nacional.	2023000000000280	\$2.000.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.547.893.113</b>

Con la formulación de estos proyectos de inversión se busca actualizar tecnológicamente el Software y Hardware de la entidad para una prestación eficiente de servicios dentro del Ministerio y de cara a la ciudadanía en general.

En lo corrido de la vigencia actual la Oficina de Información Pública, ha logrado obtener un nuevo proyecto de inversión para el Grupo de Comunicaciones, pero ha fortalecido de manera estratégica los proyectos de inversión que están enfocados a la misionalidad del Grupo de Sistemas y Servicio al Ciudadano a través de las siguientes líneas:

**Sistematización, automatización y modernización tecnológica** del Ministerio del Interior, a través de las siguientes actividades: Actualizar tecnológicamente el software y

\*00183110\*

hardware, Implementar la política de Seguridad de la Información basada en la normatividad vigente, diagnóstico e implementación de la arquitectura empresarial del Ministerio y Fortalecer la adopción y ejecución de las políticas públicas para la transformación digital, gobierno digital y servicios a la ciudadanía digital.

***Prestación de servicios al ciudadano***, es una de las estrategias líder para la Oficina de Información Pública, la cual busca fortalecer el relacionamiento Ministerio (Estado) – ciudadano (comunidad), ampliando la cobertura y dando a conocer el portafolio de servicios del Ministerio del Interior en todo el territorio nacional.

Finalmente, los tres proyectos de inversión que trabajó la Oficina de Información Pública, impactan de manera estratégica, transversal y misional a los planteamientos tecnológicos, atención al ciudadano y comunicación abierta Estado – Comunidad que están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**  
Ministro del Interior

Anexo: Respuesta pregunta No 6: documento Excel del Plan de Austeridad del Gasto 2023 - Ministerio del Interior.

Consolidó: Adelaida Demoya, Profesional DAL  
Revisó: Andrea Delgado Córdoba- Contratista DAL  
Alexander Sabogal- Asesor Despacho del Ministro  
Aprobó: Kevin Fernando Henao Martínez- Director DAL